



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

–Art. 110 C.G.P.–

RADICADO: 2021-00009-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: ROXANA AMELIA BECERRA MORALES
EJECUTADO: ALFREDO NAYA LOPEZ con CC No. 18.968.524

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por la abogada ejecutante y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP y el DECRETO 806 de 2020.

El traslado se publicará en la cartelera del despacho y en la página web de la Rama Judicial y estará a disposición de las partes a partir del día doce (12) de julio de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 AM) del día trece (13) de julio de 2022, hasta las cinco de la Tarde (5:00 PM) del día quince (15) de julio de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA

Rio de Oro, Cesar

jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

ROXANA AMELIA BECERRA MORALES

Cel.: 3135291975

Carrera 12#13-06 piso 3, Centro Ocaña

Mail: rabecerram@ufpso.edu.co

Doctora:

LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA

Juez Promiscua Municipal de Rio de Oro

E. S. D.

RAD. 2021 - 00009

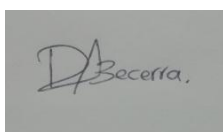
Comendidamente me dirijo a su despacho, con el propósito de presentar la siguiente reliquidación del crédito, en los términos que siguen a continuación:

- Capital: \$3.500.000.00
- Liquidación aprobada 11/ 08/ 2021 = \$6.687.800.00
- Interés moratorio mensual: 2,3% = \$80.500.00
- Recibí en títulos judiciales el día 20/08/2021 la suma de \$1.785.363.00
- Saldo \$4.902.437.00
- Intereses parciales moratorios desde el 21/08/2021 hasta el 15/09/2021, son 24 días = \$64.400.00, saldo \$4.966.837.00, recibí títulos judicial por valor de \$577.000.00, saldo \$4.389.837.00
- Intereses parciales moratorios desde el 16/09/2021 hasta el 12/11/2021, son 25 días = \$67.083.00, saldo \$4.456.920.00, recibí títulos judicial por valor de \$1.230.357.00, saldo \$3.226.563.00
- Intereses parciales moratorios desde el 13/11/2021 hasta el 13/12/2021, son 29 días = \$71.736.00, saldo \$3.298.299.00, recibí títulos judicial por valor de \$615.585.00, saldo \$2.862.714.00
- Intereses parciales moratorios desde el 14/12/2021 hasta el 10/02/2022, son 56 días = \$65.842.00, saldo \$2.928.556.00, recibí títulos judicial por valor de \$635.008.00, saldo \$2.293.584.00
- Intereses parciales moratorios desde el 11/02/2022 hasta el 05/04/2022, son 54 días = \$52.751.00, saldo \$2.346.335.00, recibí títulos judicial por valor de \$1.227.877.00, saldo \$1.118.458.00
- Intereses parciales moratorios desde el 06/04/2022 hasta el 13/05/2022, son 29 días = \$25.724.00, saldo \$1.144.182.00, recibí títulos judicial por valor de \$599.335.00, saldo \$544.847.00

Son QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

Esperando de su despacho se imparta su aprobación, toda vez que la misma se ajusta a la norma.

Cordialmente,



ROXANA AMELIA BECERRA MORALES

C.C. 1.091.667.353 de Ocaña.

T.P. 348417 del C. S. de la J.

ROXANA AMELIA BECERRA MORALES

Cel.: 3135291975

Carrera 12#13-06 piso 3, Centro Ocaña

Mail: rabecerram@ufpso.edu.co